**Institución:** **INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO - UNA**

## MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -

**FORMATO:** Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP
**Nº:** 01

### ACTA Nº 01.

**LUGAR Y FECHA:** Asunción, 14 de abril de 2009

La **Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ**, Directora General, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el **INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO – UNA**, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en el **Decreto Nº 962/08** *"Por el cual se modifica el Título VII del Decreto Nº 8127, y se aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)"*.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Directora General y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al ***Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP*** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el suscrito y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoria Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los catorce días del mes de abril de 2009.

**Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de López**
**Directora General**

**NOTIFICADOS:**

**Prof. Lic. Brunilda Benitez de Sanabria**
Directivo Primer Nivel

**Lic. Olga López de Benitez**
Directivo Primer Nivel

**Lic. Gloria Ortiz de Medina**
Directivo Primer Nivel

**Lic. Telma Venialgo de Velazquez**
Directivo Primer Nivel

**Prof. Lic. Sebastiana Muñoz**
Directivo Primer Nivel